



Dirección de

Educación

Municipal

Departamento de Finanzas

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
COLEGIO MARIA SYLVESTER RASCH



ANGOL, 29-03-2021

AUTORIZACION N° 403

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- f) Formulario único de compras N°06 de fecha 28 de Septiembre de 2021, de Directora Colegio María Sylvester Rasch Sta. Carolina Martínez Araya.
- g) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir **Valoraciones Medicas para evaluaciones integrales PIE** para los niños del programa PIE del Colegio María Sylvester Rasch de la ciudad de Angol, con el objetivo de adquirir los servicios profesionales de un Medico Especialista Infantil, para realizar evaluaciones Medicas a alumnos con Necesidades Educativas Especiales del Programa de Integración Escolar del Colegio María Sylvester Rasch, de la ciudad de Angol, de acuerdo al Decreto N° 170 del Ministerio de Educación.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N° 4262-6-AG21, a RUT: 76.310.974-7, a SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ESPECIALIDAD MEDICA LIMIT. para adquirir **Valoraciones Medicas para evaluaciones integrales PIE**, para los alumnos del programa PIE del Colegio María Sylvester Rasch de la ciudad de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo la subvención PIE, el monto de \$72.000 Impuestos Incluidos, para gastos del año 2021.

LUIS PROVOSTE BUSTAMANTE
ENCARGADO DE COMPRAS PÚBLICAS

